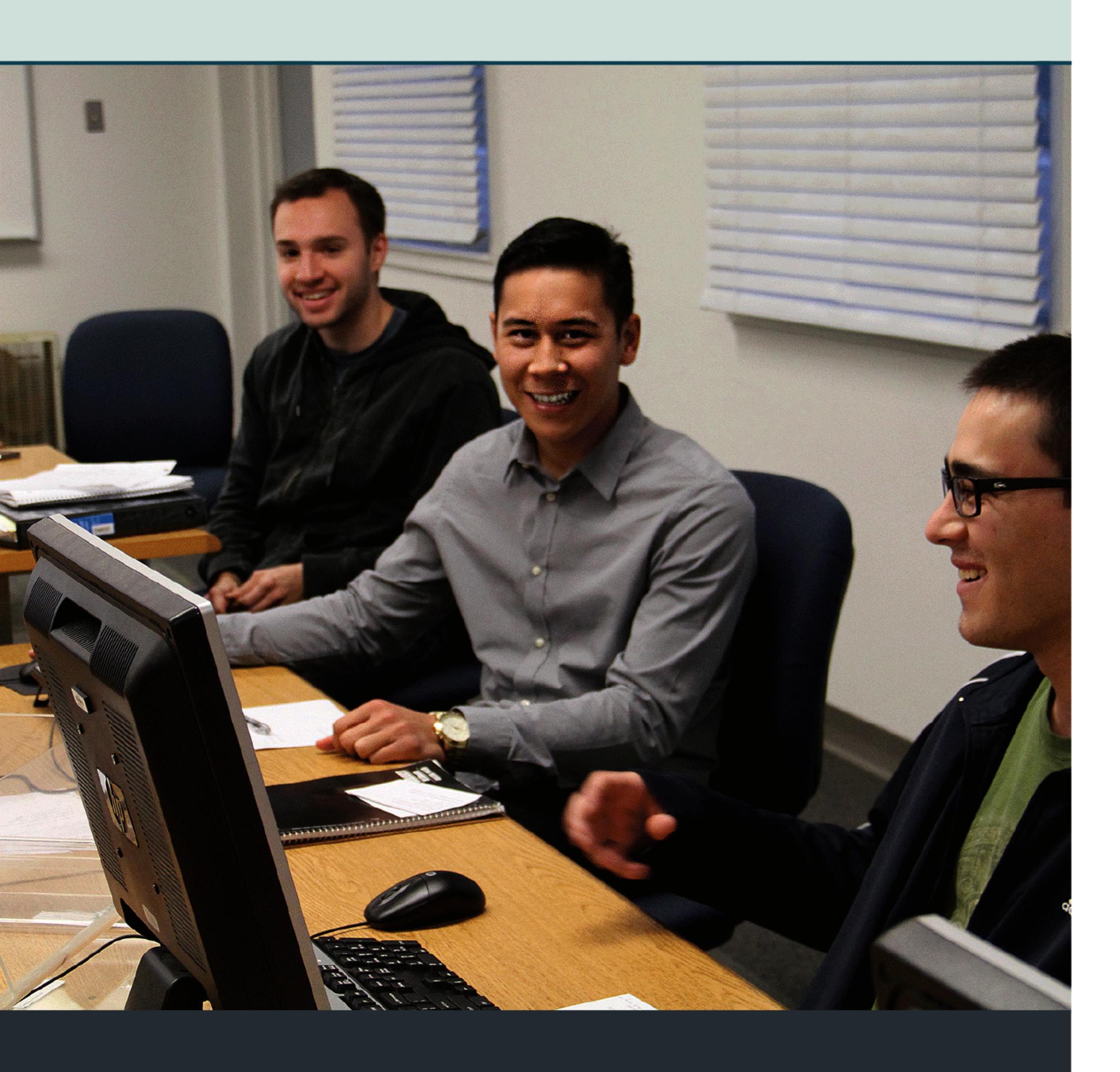
¿Cuáles son los estándares de SAP?

- **1. GPA:** El grado promedio del GPA cumulativo debe mantenerse por lo menos a 2.00 o mayor que este.
- 2. Índice de progresión: Completar un mínimo de 66.5% de todas las unidades cumulativas intentadas.
- 3. Marco de Tiempo Máximo: intentado menos del 150% del número de unidades requeridas en el programa académico deseado.



Esta información está sujeta a cambios sin aviso previo por razones relacionadas con cambios en las pólizas y reglamentos federales, estatales y del Distrito. Estudiantes que tienen preguntas sobre ayuda financiera y la póliza SAP en LACCD deben consultar con la Oficina de Becas y Ayuda Financiera en su colegio. Este folleto es un resumen de los reglamentos, pólizas y procedimientos federales, estatales, y del distrito. Información adicional está disponible en la oficina de Becas y Ayuda Financiera con respecto a la póliza SAP, determinación de estatus, procedimientos de apelación y fechas de plazo.

LOS ANGELES COMMUNITY COLLEGE DISTRICT

EAST LOS ANGELES COLLEGE (ELAC) 1301 Avenida Cesar Chavez Monterey Park, CA 91754 www.elac.edu (323) 265-8738

LOS ANGELES CITY COLLEGE (LACC) 855 North Vermont Avenue Los Angeles, CA 90029 www.lacitycollege.edu (323) 953-4000 x2025

LOS ANGELES HARBOR COLLEGE (LAHC) 1111 Figueroa Place Wilmington, CA 90744 www.lahc.edu (310) 233-4320

LOS ANGELES MISSION COLLEGE (LAMC) 13356 Eldridge Avenue Sylmar, CA 91342 www.lamission.edu (818) 364-7648

> PIERCE COLLEGE (LAPC) 6201 Winnetka Avenue Woodland Hills, CA 91371 www.piercecollege.edu (818) 719-6428

LOS ANGELES SOUTHWEST COLLEGE (LASC) 1600 West Imperial Highway Los Angeles, CA 90047 www.lasc.edu (323) 241-5338

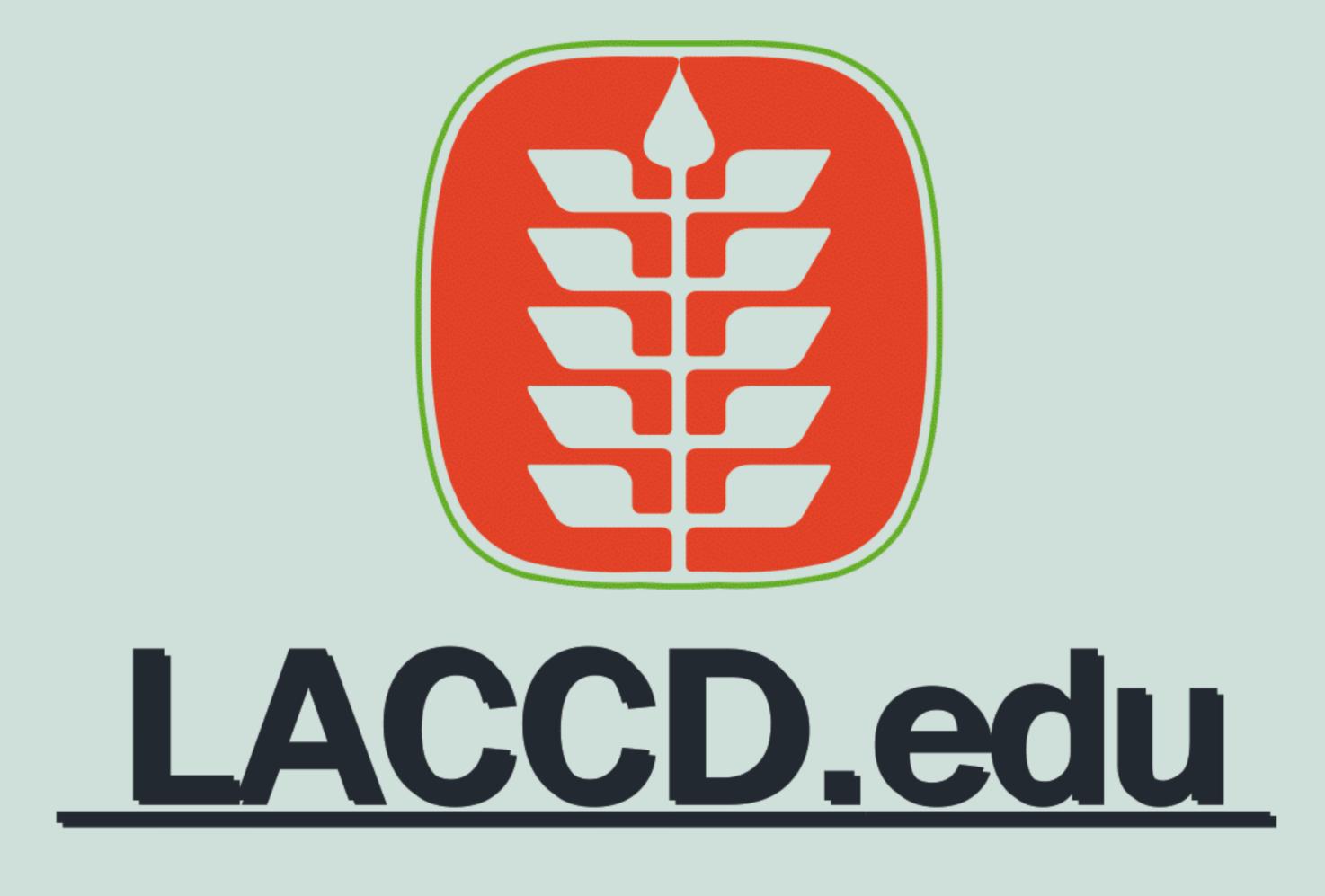
LOS ANGELES TRADE-TECHNICAL COLLEGE (LATTC) 400 West Washington Boulevard Los Angeles, CA 90015 www.lattc.edu (213) 763-7082

> LOS ANGELES VALLEY COLLEGE (LAVC) 5800 Fulton Avenue Valley Glen, CA 91401 www.lavc.edu (818) 947-2412

WEST LOS ANGELES COLLEGE (WLAC) 9000 Overland Avenue Culver City, CA 90230 www.wlac.edu (310) 287-4532

> ADMINISTRATIVE OFFICES 770 Wilshire Boulevard Los Angeles, CA 90017

> > www.laccd.edu

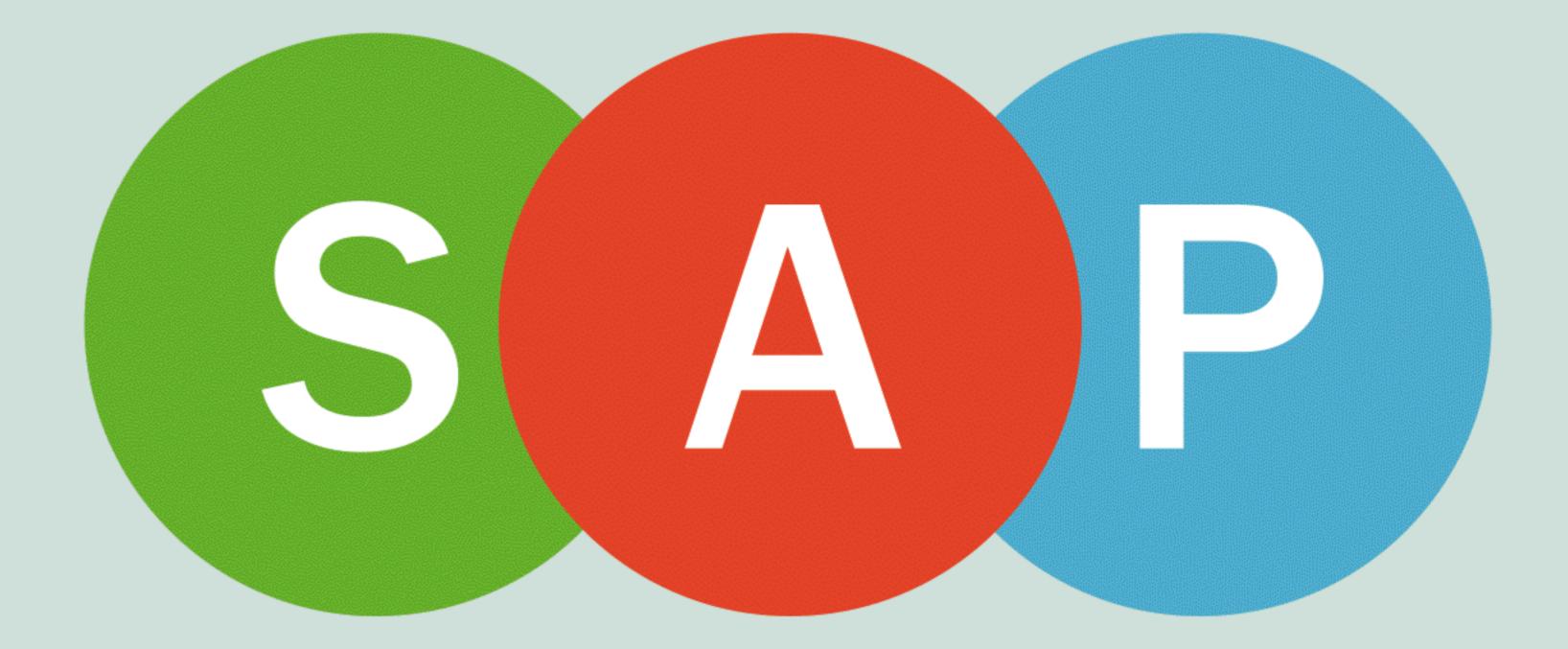


DISTRICT ADMINISTRATION

Francisco C. Rodriguez, Ph.D.,
Melinda A. Nish, Ed.D.,
Ryan M. Cornner, Ed.D.,ChancellorRyan M. Cornner, Ed.D.,
Nercedes C. Gutierrez, Ed.D.,Vice Chancellor of Educational
Programs and Institutional Effectiveness
Interim Vice Chancellor of Human
ResourcesMercedes C. Gutierrez, Ed.D.,
Jeanette L. Gordon,
Vice Chancellor/Chief Information Officer
Vacant,
Rueben C. Smith, D.C.Sc.,Vice Chancellor/Chief Financial Officer
Vice Chancellor/Chief Facilities Executive

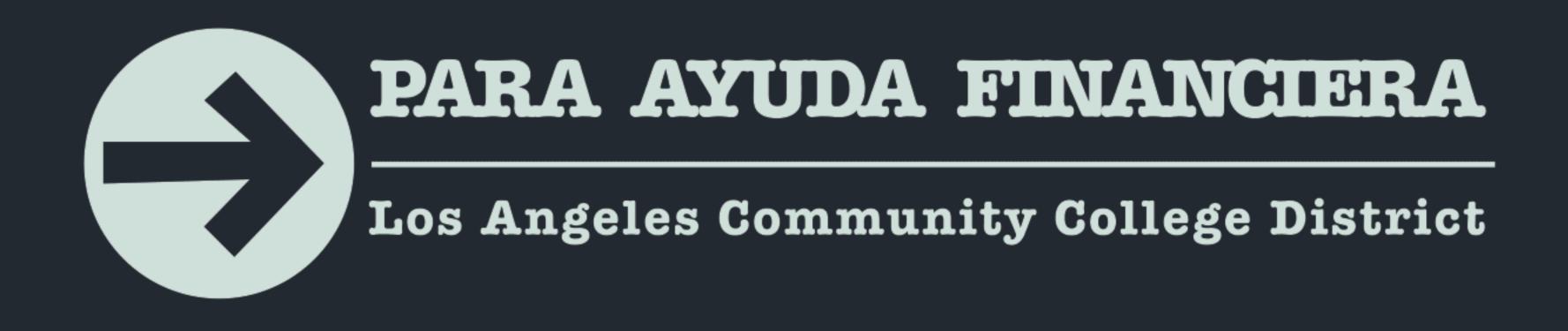
BOARD OF TRUSTEES

Gabriel Buelna, Ph.D., President David Vela, 1st Vice President Nichelle Henderson, 2nd Vice President Andra Hoffman Kelsey K. lino, Ed.D. Ernest H. Moreno Steven F. Veres Coraima Martinez, Student Trustee



PROGRESO ACADÉNICO SATISFACTORIO





DATOS IMPORTANTES...

¿Qué es el Progreso Académico Satisfactorio (SAP)?

Para ser elegible para programas de ayuda financiera federales y estatales, el Departamento de Educación y el Estado de California requieren que los estudiantes mantengan un progreso académico satisfactorio para completar su objetivo académico -certificado, título de AA-AS, o programa de transferencia. El Distrito de los Colegios Comunitarios de Los Angeles (LACCD) ha establecido pautas para que se completen los programas educativos que se aplican a todas las clases tomadas en LACCD, así como las clases transferidas. Las siguientes preguntas y repuestas se proporcionan para explicar: ¿Quién es afectado (a) por la políza SAP?, ¿Cuáles programas de ayuda financiara se ven afectados?, ¿Cómo se aplica la política de SAP?, ¿Qué se puede hacer para mantener el progreso académico? Y ¿Cómo apelar para la reinstalación o extensión de elegibilidad para ayuda financiera? Una declaracion completa de la políza está disponible en la Oficina de Becas y Ayuda Financiera.

¿Cuáles programas de ayuda financiera se ven afectados por los estándares del Progreso Académico Satisfactorio?

Servicio Iraq y Afganistán, Beca Federal Suplementaria de Oportunidades Educativas (FSEOG), Trabajo-Estudio Federal (FWS), Préstamos Federales Directos (estudiante) y PLUS (padre), Cal Grant (A, B, y C), Beca de cumplimiento de éxito estudiantil (SSCG), Beca California Chafee y el Programa de la Guardia Nacional de Asistencia a la Educación de California. La Beca Chafee tiene diferentes requisitos para mantener la elegibilidad. La Beca Promesa de Colegios de California (CCPG) está exenta de los requisitos SAP.

¿Quién es afectado por la póliza SAP?

Todos los estudiantes que soliciten, reciban o deseen recibir ayuda financiera son afectados por los requisitos de la póliza SAP. Todos los estudiantes son monitoreados para el Progreso Académico Satisfactorio al final de cada período de pago (nuestros periodos de pago son los siguientes: verano, otoño/invierno y primavera). Las pautas federales requieren que contemos todas las clases, incluso si un estudiante no estaba recibiendo ayuda financiera en el momento de inscripción. Las unidades de todos los semestres y trimestres son contadas y evaluadas. También las unidades de colegios fuera de LACCD en el expediente académico recibido por la oficina de Admisiones y Registros serán contadas y evaluadas. Clases tomadas en cualquier colegio de nuestro distrito cuentan para su estado de inscripción y para determinar la cantidad de rembolso. Por lo tanto, usted es responsable por todas las clases que tome dentro del distrito.

¿Cuáles son los estándares para mantener el SAP?

- 1. GPA: El grado promedio del GPA cumulativo debe mantenerse por lo menos a 2.00 o mayor que este.
- Índice de progresión: Completar un mínimo de 66.5% de todas las unidades intentadas.
- Marco de Tiempo Máximo: Haber intentado menos del 150% del número de unidades requeridas en el programa académico deseado.

¿Qué es un Promedio (GPA) de 2.0?

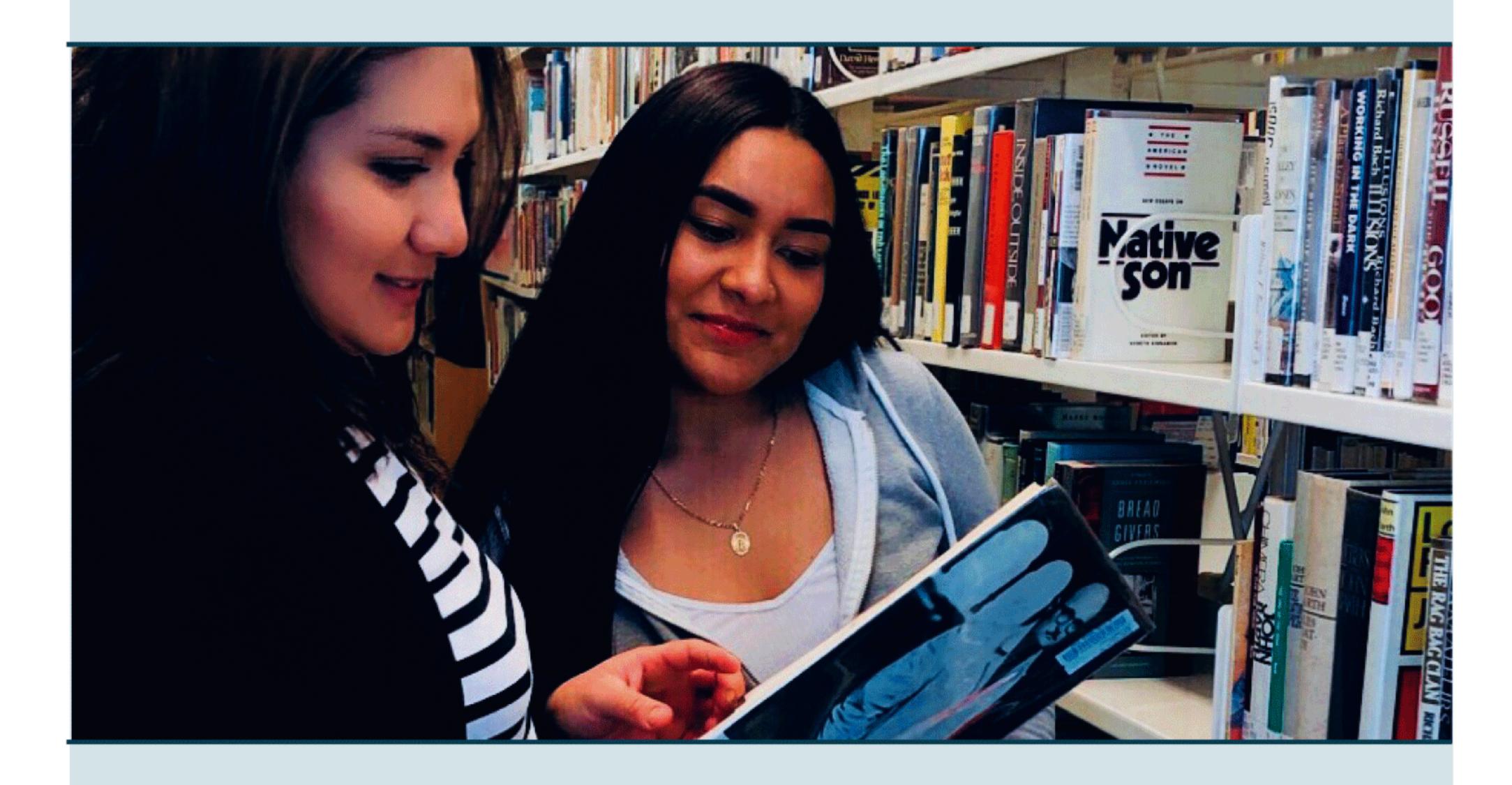
Básicamente, un promedio (GPA) de 2.0 es una nota "C". El promedio de calificaciones se calcula dividiendo el número de "puntos" recibidos entre el número de unidades completadas con una calificación equivalente (por ejemplo, una calificación de "letra" A, B, C, D, o F).

Los grados se asignan de la siguiente manera:

A = 4 puntos B = 3 puntos C = 2 puntos D = 1 punto F = 0 puntos

Por ejemplo, si se inscribe y completa cuatro clases de 3 unidades cada una y recibe dos letras B y dos letras C de calificación, su promedio sería un 2.50 GPA.

2 clases x 3 unidades x 3.00 (calificación B) = 18 puntos 2 clases x 3 unidades x 2.00 (calificación C) = 12 puntos (18+ 12 puntos) /12 unidades = 2.50 GPA



¿Cómo calcular tu índice de progresión?

Los estudiantes deberán completar exitosamente un mínimo de 66.5% de las unidades cumulativas intentadas. Las clases en las que usted obtenga notas de A, B, C, D, CR o P son consideradas exitosamente terminadas. Las clases en las que usted obtenga calificaciones de F, W, EW, INC, NCR, y NP no se consideran como exitosamente terminadas y afectan negativamente su progreso académico.

Las calificaciones de retiro militar (MW) no se utilizan para calcular el progreso académico.

¿Cómo se determina el marco de tiempo máximo?

Las normas federales permiten que los colegios tomen en cuenta circunstancias que pueden extender el periodo de tiempo que un estudiante requiere para completar un programa académico. De esta manera, el LACCD permitirá a los estudiantes intentar el 150% del número de unidades que normalmente se requieren para su programa académico. Por ejemplo, la mayor parte de nuestros programas de asociado y transferencia requieren aproximadamente 60 unidades, permitiendo a los estudiantes intentar 89 unidades (menos del 150%) antes de ser descalificados para ayuda financiera. El período de tiempo máximo para los estudiantes inscritos en un programa de certificación es generalmente más corto, ya que la mayoría de los programas de certificación requieren menos unidades para completar en comparación con los programas de grado asociado y transferencia.

¿Cómo son tratadas las clases correctivas y ESL?

ESL correctivas y clases de habilidades básicas/correctivas se excluyen del cálculo del marco de tiempo máximo. Todos los demás cursos de créditos se cuentan en el cálculo del marco de tiempo máximo.

¿Qué sucede cuando un estudiante no cumple con los estándares de Progreso Académico Satisfactorio?

Estado de advertencia: Los estudiantes serán puestos en estado de advertencia si: a) Los estudiantes estaban inicialmente en buen estado (según las normas SAP o su situación no ha sido previamente calculada).

b) Si al final de su semestre más reciente no cumplen con los estándares de promedio de calificaciones y progreso académico. Los estudiantes seguirán siendo elegibles para recibir ayuda financiera durante su estado de advertencia, asumiendo que no estén descalificados debido al marco de tiempo máximo o los estándares de grado externos. Los estudiantes recibirán una notificación de estado de advertencia. El estudiante en estado de advertencia debe contactar a un consejero académico lo más pronto posible para determinar los pasos a seguir para mejorar su promedio de rendimiento GPA y/ o el porcentaje de índice de progresión, de acuerdo con las clases completadas exitosamente.

Notificaciones de Aviso: son enviadas a los estudiantes después de que termina el primer semestre cuando el número de unidades intentadas alcanza o excede el 75% o el 100% de la cantidad de unidades requeridas para su programa académico. Estudiantes necesitan ver a un consejero académico para asegurarse de que están tomando las clases que necesitan para lograr su objetivo académico antes de alcanzar el porcentaje límite de **150%** del marco de tiempo máximo.

Descalificación: Los estudiantes son descalificados si tienen una o más de las siguientes deficiencias académicas:
No cumplir con el estándar de GPA después de un semestre de asistencia en el que se le ha puesto en estado de advertencia.

No cumplir con el estándar de progreso académico después de un semestre de asistencia en el que ha sido colocado en estado de advertencia.
Se ha excedido del tiempo máximo establecido para completar el programa académico.

Notificaciones de descalificación: son enviadas a los estudiantes si tienen una o más de las deficiencias académicas mencionadas anteriormente.

¿Cuál es el procedimiento para apelar la descalificación de Ayuda Financiera?

El estudiante deberá presentar una petición por escrito a la oficina de Becas y Ayuda Financiera, explicando los motivos que le impidieron cumplir con los requisitos de la póliza de Progreso Académico Satisfactorio, (SAP).

La oficina de Becas y Ayuda Financiera puede pedirle que entregue un plan educacional aprobado por un consejero académico. Los estudiantes que no cumplan con el GPA requerido y/ o no cumplir con el estándar de progreso académico deberán completar una Petición de Reinstalación de Ayuda Financiera. Estudiantes con 150 o más unidades intentadas en su programa académico y/o con un Título AA, AS o un grado más alto (fuera de LACCD) deberán completar una Petición de Extensión de Ayuda Financiera.

Las formas están disponibles en la Oficina de Becas y Ayuda Financiera. La forma de Petición de Reinstalación está disponible a través de la Oficina de Ayuda Financiera. La forma de Petición de Extensión está disponible a través del portal estudiantil.

Peticiones de Reinstalación deben explicar porque el estudiante no ha cumplido con las normas de progreso académico y lo que el estudiante ha hecho para rectificar esta situación. Peticiones de extensión deben explicar: a) Por qué el estudiante necesita unidades adicionales/clases para completar su programa? b) Por qué están trabajando en un programa adicional? (para estudiantes que han obtenido un grado asociado en Artes/Ciencias o un grado más alto). Los estudiantes deben incluir toda documentación que ayude a comprobar sus declaraciones escritas con respecto a su rendimiento académico pasado.

Los estudiantes deberán entregar su petición durante el semestre en el que se desee reinstalar la ayuda financiera o ser extendida. Por favor verifique con la Oficina de Becas y Ayuda Financiera las fechas límite de entrega, ya que no se aceptan peticiones tardías.

Si la primera petición es denegada, el estudiante puede presentar una segunda petición, suponiendo que todavía hay tiempo antes de la fecha límite. No se garantiza que el estudiante podrá entregar una segunda petición si su primera petición no fue entregada a tiempo.

Si el estudiante considera que la Oficina de Becas y Ayuda Financiera no ha seguido las reglas y las pautas federales, estatales, o del colegio, podría solicitar una revisión administrativa.La forma, disponible en la Oficina de Ayuda Financiera, debe presentarse durante el semestre para el cual el estudiante solicita la reinstalación o extensión de la elegibilidad para la ayuda financiera, y debe presentarse antes de que haya transcurrido el 80% del semestre dado para que el estudiante pueda retener cualquier derecho a la ayuda federal y/o estatal para el semestre.

Una revisión administrativa no es una tercera petición. Sólo se puede presentar cuando un estudiante cree que el Colegio no siguió las pautas que rigen los criterios de progreso académico satisfactorio, cálculo o proceso de petición.